



Programa piloto de navegadores comunitarios

Preguntas frecuentes | 28/10/21

La Administración de Biden-Harris se compromete a garantizar que las pequeñas empresas de la nación reciban el apoyo que necesitan para acceder a programas de asistencia federal que les permitan sobrellevar la recesión económica causada por la pandemia de COVID-19. Esta asistencia técnica es fundamental, ya que al menos 400,000 pequeñas empresas se han visto muy afectadas en el transcurso del último año. Las rondas anteriores de asistencia económica del año pasado ayudaron a millones de pequeñas empresas a mantenerse a flote y conservar a sus empleados, pero demasiadas empresas familiares y de minorías se encontraron en la recta final, en tanto que las empresas más grandes y bien conectadas accedieron a los programas de inmediato. Para llegar mejor a estas pequeñas empresas, la SBA lanzó el programa piloto de navegadores comunitarios que fortalecerá la difusión a las empresas desatendidas a través de la asociación con organizaciones que tienen raíces profundas en sus comunidades.

1. ¿Qué es el programa de navegadores comunitarios de la SBA?

El programa fue establecido por la Ley del plan de rescate estadounidense de 2021 y utilizará un enfoque de navegadores comunitarios para ayudar a las pequeñas empresas, centrándose en las que pertenecen a veteranos, mujeres y personas en desventaja social y económica, incluso en comunidades rurales y urbanas. El programa se compone de un «centro» principal como núcleo de una red de organizaciones «portavoces» que envían a representantes comunitarios para trabajar con pequeñas empresas. Los servicios de recuperación pueden incluir asistencia financiera, acceso a ayudas de capital, asistencia en contratación y adquisiciones, marketing, operaciones y desarrollo comercial, exportación e importación, capacitación específica de la industria, entre otras áreas de asistencia técnica para auxiliar a las empresas en la estabilización y la expansión.

2. ¿Cuál es la génesis del modelo de centros y portavoces?

El modelo de centros y portavoces es parte del modelo de navegadores comunitarios, es decir, una organización comunitaria, una institución financiera comunitaria según se define en el artículo 7(a)(36)(A) de la Ley de pequeñas empresas (artículo 636(a)(36)(A) del título 15 del Código de los Estados Unidos, u otra organización privada sin fines de lucro dedicada a la prestación de servicios de navegadores comunitarios: difusión, educación y asistencia técnica proporcionada por navegadores comunitarios destinadas a empresas elegibles para aumentar el conocimiento y la participación en programas de la SBA.

- El modelo de centros y portavoces busca crear una red de organizaciones comunitarias confiables que puedan aprovechar el acceso directo a las pequeñas empresas para ayudarlas a analizar los recursos en todas las etapas de su crecimiento.
- Centro: la organización líder y el beneficiario que moviliza la gestión de subvenciones y una red de portavoces.

- Portavoz: la organización de la zona que se conecta con las pequeñas empresas y se reúne con ellas donde estén.

3. ¿A quién servirán los navegantes?

Si bien todas las pequeñas empresas son elegibles, el aviso de oportunidad de financiamiento del programa piloto de navegadores comunitarios (CNPP, por sus siglas en inglés) reconoció específicamente los siguientes segmentos desatendidos o subrepresentados:

- Pequeñas empresas pertenecientes y controladas por personas en desventaja social y económica
- Nativos e indígenas de Alaska
- Asiáticos americanos
- Negros y afroamericanos
- Hispanos y latinos
- Originarios de Oriente Medio
- Indígenas americanos
- Nativos de Hawái y de las islas del Pacífico
- Originarios del Norte de África
- Comunidades tribales
- Empresarios independientes rurales
- Empresarios independientes con discapacidad
- Empresarios independientes LGBTQ
- Veteranos y empresarios independientes militares (incluidos los cónyuges)
- Empresarias independientes
- Empresas innovadoras que recién están empezando
- Microempresas
- Pequeñas empresas pertenecientes y controladas por personas en desventaja social y económica

4. ¿Cómo se seleccionó a los navegantes comunitarios?

Los beneficiarios fueron seleccionados sobre la base de un riguroso proceso de revisión. Después de una revisión inicial de elegibilidad, las solicitudes fueron calificadas por uno de los 20 Paneles de Evaluación Técnica regionales, cada uno de los cuales fue dirigido por un representante de las zonas geográficas y los segmentos de servicio de la Oficina de Operaciones de Campo.

Una vez que se completó esta fase de revisión, la segunda ronda de revisión incluyó al personal de nivel superior de la SBA que evaluó más a fondo los paquetes. Este criterio de selección incluyó no solo los puntajes de los Paneles de Evaluación Técnica, sino también la diversidad geográfica y la diversidad de segmentos de servicios.

5. ¿Cómo se aseguró la SBA de realizar una selección imparcial de los beneficiarios?

La SBA implementó varias medidas para garantizar un proceso de selección imparcial. Un equipo de funcionarios de la SBA (el «Panel de Subvenciones») examinó cada paso de este proceso con minuciosidad e integridad. El equipo de ejecución del programa piloto de navegadores comunitarios desarrolló una metodología detallada y un proceso de revisión que fue analizado por la Oficina del Departamento Jurídico de la SBA e implementado para garantizar justicia y equidad. El Panel de Subvenciones también se sometió a una formación sobre sesgos implícitos antes de su proceso de evaluación y selección. Durante los Paneles de Evaluación Técnica, nos aseguramos de que los representantes de las Oficinas de Campo de cada panel no revisaran las propuestas dentro de su propia región.

6. ¿Cuáles fueron los criterios de elegibilidad?

Entre los que reunían las condiciones para solicitar una subvención del programa de navegadores comunitarios se encontraban organizaciones privadas sin fines de lucro, recursos asociados, estados, tribus y unidades del gobierno local. Para obtener más detalles sobre la elegibilidad y cómo postularse, consulte [aquí](#).

7. ¿Cuántas organizaciones solicitaron subvenciones?

Recibimos 745 solicitudes de 656 organizaciones. Primero se eliminaron las solicitudes duplicadas y los tipos societarios no elegibles; luego, se revisaron y puntuaron 502 solicitudes, entre ellas se seleccionaron 51 para recibir financiamiento.

8. ¿Cuántos beneficiarios hay y dónde se encuentran?

Hay 51 beneficiarios divididos en los siguientes niveles:

- Nivel 1: 8 subvenciones (máximo \$5 millones por subvención)
- Nivel 2: 11 subvenciones (máximo \$2.5 millones por subvención)
- Nivel 3: 32 subvenciones (máximo \$1 millón por subvención)

Para ver la lista de beneficiarios del programa piloto de navegadores comunitarios, visite www.sba.gov/navegadores.

9. ¿Puede un solicitante apelar si no es seleccionado?

No. No existe un proceso de apelación para el programa piloto.

10. ¿Habrá otra ronda de financiamiento en el futuro?

El programa piloto de navegadores comunitarios fue autorizado por el Congreso y la Ley del plan de rescate estadounidense. No hay una ronda adicional de financiamiento aprobada en este momento.

11. ¿Cuánto tiempo estarán activos los navegadores comunitarios?

Estarán activos desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2023.

12. ¿El programa de navegadores comunitarios es una duplicación de los recursos existentes de la SBA?

No son duplicados. El programa piloto de navegadores comunitarios permite a la SBA maximizar aún más sus esfuerzos, aprovechar todos los recursos posibles y tener el mayor alcance para el ecosistema de pequeñas empresas de EE. UU. El 20.7 % de los más de 7.9 millones de pequeños establecimientos (< 500 empleados) se encuentran en condados sin ningún tipo de centro de servicio de la SBA. El programa piloto de navegadores comunitarios nos ayudará a cerrar esta brecha.

Si bien los recursos asociados de la SBA como los centros de desarrollo de pequeñas empresas, la red de mentores empresariales SCORE, los centros empresariales para mujeres o los centros de servicio para negocios de veteranos eran entidades elegibles para solicitar fondos del CNPP, los beneficiarios de la subvención del CNPP no deben combinar de ninguna manera los fondos con otras subvenciones.

13. ¿Cuáles son las medidas de responsabilidad y supervisión para garantizar que las subvenciones se gasten correctamente?

Nuestro personal de la Oficina de Operaciones de Campo asignará un enlace de impacto comunitario que se asociará con cada navegador comunitario para brindar supervisión y garantizar el cumplimiento. Los beneficiarios presentan informes de desempeño trimestrales y solicitudes de reembolso asociadas.

14. ¿Por qué no todos los estados tienen centros?

Las solicitudes atravesaron una revisión rigurosa a fin de determinar cuáles serían elegibles para servir como centros de navegadores comunitarios. Nuestros Paneles de Evaluación Técnica calificaron a 502 solicitantes que reunían los requisitos para actuar como centros. Los paneles de revisión de la Agencia eligieron las solicitudes más sólidas a la vez que se aseguraron de que existiera diversidad en los sectores geográficos y de servicios.

15. ¿Dónde se encuentran los portavoces y cómo puedo contactarlos?

Para los proyectos de nivel 2 y 3, los portavoces estarán dentro del mismo estado o los mismos condados que el centro, con una posible superposición con los estados vecinos en la frontera. Para los proyectos de nivel 1, que son de alcance nacional, los portavoces se distribuyen en varios estados. Nuestros centros crearán sitios web de proyectos que detallarán la cobertura geográfica de cada uno. Para obtener una lista de centros (beneficiarios), visite www.sba.gov/navegadores.

16. ¿Cómo se financian los portavoces? ¿Quién decide? ¿Cuál es el papel de la SBA en lo que respecta a los portavoces?

La relación entre el otorgante y el beneficiario de la SBA es a través de los centros, los cuales actúan como intermediarios entre la SBA y sus portavoces. Como parte del proceso de solicitud del programa de navegadores comunitarios, los centros proporcionaron a la SBA cartas de compromiso firmadas y acuerdos de distribución de fondos entre ellos y cada portavoz. El aviso de oportunidad de financiamiento del programa piloto de navegadores comunitarios describió los montos mínimos y máximos de financiamiento para los portavoces.

17. Si un portavoz está en un distrito electoral, ¿eso significa que los servicios o la difusión son exclusivos de ese distrito o podría alguien de otro distrito electoral tener acceso a los recursos de ese portavoz?

Los portavoces se acercarán estratégicamente a las áreas circundantes donde pueden llegar a los propietarios de empresas que lo necesiten. La difusión no se limita a un distrito electoral en particular.